



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010214-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la zona básica de salud de La Puebla de Sanabria ante la marcha de dos médicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 467, de 2 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910214, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa la organización de los profesionales de la Zona Básica de Salud de La Puebla de Sanabria.

La plantilla orgánica médicos de equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Sanabria es de 10 efectivos, no estando actualmente ninguno de ellos en situación de incapacidad temporal ni en disposición de traslado a otra provincia o comunidad.

Hay asignados funcionalmente a la Z.B.S. de Sanabria 4 Médicos de Área. En la actualidad hay dos plazas vacantes de médico de área y otra ha quedado libre el 23 de septiembre por renuncia voluntaria del profesional que la venía ocupando hasta ahora.

Para la cobertura por facultativos especialistas en medicina de familia se ha recurrido al llamamiento de la bolsa de empleo de médicos de familia de la Gerencia



Regional de Salud, fidelización de médicos internos residentes de la especialidad de medicina de familia que han finalizado su periodo de residencia en este área y en otras áreas limítrofes, inserción de oferta de empleo en la Oficina de Empleo de Castilla y León (Ecyf), Organización Médica Colegial, Asociaciones de Médicos extracomunitarios así como en redes sociales.

No se puede considerar que esté vacante la demarcación médica número 2 de la Z.B.S. de Puebla de Sanabria puesto que la profesional que atiende dicha demarcación permanecerá funcionalmente en su puesto en situación administrativa de Comisión de Servicios una vez se haya hecho efectiva la toma de posesión de plaza de médico estatutario fijo derivada del proceso selectivo de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2016 para la categoría de Medicina Familiar y Comunitaria.

Como no puede ser de otra manera la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León seguirá buscando médicos para cubrir estas vacantes por todos los medios descritos anteriormente. En cualquier caso, se han adoptado iniciativas que permiten mantener los puestos de profesionales actuantes en esa Zona Básica de Salud.

Valladolid, 10 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.